



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2030

PROPONE DIP. DANIEL RAZO ACCESO PRIORITARIO A PROGRAMAS PARA NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO

- **Baja California registra un aumento del 60% en feminicidios durante 2024, afectando principalmente a Tijuana y Ensenada**
- **La iniciativa de reforma pretende garantizar acceso automático a becas, apoyos y servicios para menores en orfandad por feminicidio**

Mexicali, B.C., domingo 28 de junio de 2026.- Con el propósito de garantizar el acceso prioritario, preferente y automático de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio a todos los programas sociales, becas y apoyos que operan el Gobierno del Estado y los municipios, el diputado Jesús Daniel Razo Córdova, presentó iniciativa de reforma al Artículo 45 Bis de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al motivar su exposición el legislador recalcó que el feminicidio es la manifestación más cruel, extrema y devastadora de la violencia de género, pues no solo arrebató la vida de una mujer, sino que fractura de manera irreversible a su familia y deja en completa vulnerabilidad a las hijas e hijos que quedan en la sombra de la tragedia.

Desde esta perspectiva, los menores enfrentan un duelo abrupto que impacta su estabilidad emocional, educativa y económica. "El Estado tiene la responsabilidad ética y legal de rescatar a estas infancias del abandono institucional y devolverles la certeza de que no están solas", afirmó Daniel Razo.

Baja California enfrenta una realidad alarmante: un incremento del 60% en los feminicidios durante 2024, particularmente en Tijuana y Ensenada. Esta situación, señaló el diputado, exige una respuesta inmediata y coordinada.

La reforma plantea que el acceso a becas educativas, despensas alimentarias, apoyos para útiles escolares, transporte, atención médica y acompañamiento psicológico especializado sea automático y sin condicionantes, eliminando trámites burocráticos que revictimizan a las familias.

Además, propone la creación de una "Ruta de Atención a la Orfandad por Feminicidio", concebida como una red de seguridad inmediata para asegurar la continuidad del desarrollo integral de las y los menores.

Por otra parte, se precisa que la iniciativa tiene nulo impacto presupuestal, ya que no crea nuevos programas, sino que ordena que los existentes otorguen atención preferente a esta población.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"No estamos pidiendo nuevos programas ni recursos extraordinarios; estamos exigiendo que la política social del Estado atienda primero a quienes más lo necesitan", puntualizó el congresista de Morena.